

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20140** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 465/2017, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Jesús Serrano Cazorla, con NIF 39141568F, con domicilio en calle Sant Damià, 204, bajos, 08222 - Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210025219-1